

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15546 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 87/2012, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Estructures Euroestumar, Sociedad Anónima, con CIF A17883224, con domicilio en calle Fortia Casanovas, número 13, Vilamalla (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 6 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018134-1